



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

22 AGO 2024

ANGOL,

001710

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 361 de fecha 21 de Agosto de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Nelson Herrera Orellana, Contador Público y Auditor, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 24 de fecha 20.08.2024, se aprobó entregar aporte al Club de Cueca Los Confines de Angol.

DECRETO:

1) Páguese Subvención al **Club de Cueca Los Confines de Angol, Rut. 71.442.400-9**, la suma de **\$300.000.-** (Trescientos mil pesos), para financiar gastos como traslado ida y vuelta y otros, de la pareja de cueca que representará a la Región de la Araucanía, integrada por los hermanos Gabriel Alejandro Ríos Garrido y Berta del Carmen Ríos Garrido, de la Comuna de Angol, quienes participarán del Encuentro Nacional de Cultores Naturales de Cueca, que cada año es organizado por la I. Municipalidad de Graneros y la Corporación Nacional de Clubes de Cueca, en el mes de Noviembre del presente año.

2) Esta institución deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-001-999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/JRM/rss
DISTRIBUCION



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia